



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1330/2023

RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº378/2019 EN EL SENTIDO QUE INDICA

Santiago, 13/06/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, La ley N° 19880 la cual Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto N°4, de 2016 que Aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales..

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo animal destinado a la exportación.
2. Que la ley N° 19880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado dispone:

"Artículo 62. Aclaración del acto. En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo."

3. Que, por lo anterior se procede a lo siguiente.

RESUELVO:

1. RECTIFIQUESE la Resolución Exenta 378/2019 del 01 de febrero del 2019 de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Agrícola y Ganadero, en los siguientes términos, eliminando **EN ACTIVIDADES ELABORADOR DE ALIMENTOS COMPLETOS Y ADITIVOS PARA ANIMALES Y AVES** quedando del siguiente tenor: **FABRICANTE Y ELABORADOR DE DE ALIMENTOS COMPLETOS E INGREDIENTES DE ORIGEN VEGETAL PARA PORCINOS , AVES DE ABASTO, PERROS Y GATOS.**

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	CAMILO FERRON CHILE S.A
N° Y FECHA DE RESOLUCIÓN SANITARIA	N/A
RUT	96.998.510-1
DIRECCIÓN, COMUNA Y NOMBRE DE REGIÓN	AV.PANAMERICANA NORTE 5981-A CONCHALI,SANTIAGO, REGION METROPOLITANA.

REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO TORTONESE
NÚMERO OFICIAL DE REGISTRO LENA	RM 03-028N

ACTIVIDAD:

FABRICANTE Y ELABORADOR DE DE ALIMENTOS COMPLETOS E INGREDIENTES DE ORIGEN VEGETAL PARA PORCINOS , AVES DE ABASTO, PERROS Y GATOS.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE



**LUIS ENRIQUE DE GIORGIS MERA
JEFE (S) OFICINA SECTORIAL METROPOLITANA**

BBP/MVU

Distribución:

- Hugo Alejandro Araya Veliz - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Minda Yoely Sanchez Fazzi - Jefa (S) Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Maria Carolina Flores Chavez - Enc. Regional Prot.Pecuaria SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Maria Eugenia Valdes Urrutia - Medico Veterinario Sectorial Unidad Pecuaria Sector Metropolitano - Oficina Regional Metropolitana
- Paola Conejeros Campusano - Administrativo Of.Partes Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Diego Tortonese - Representante legal Camilo Ferron Chile S.A

Oficina Sectorial Metropolitana - Av. Portales 3396, Estación Central



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=139343308&hash=1592b>